



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de habilitar un carril rápido exclusivo para el transporte público de pasajeros, unidades de emergencia, de sanidad y de seguridad, sobre las avenidas Maipú, Prefectura Naval Argentina, Perito Moreno e Hipólito Yrigoyen.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 194 /2017-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.

avd

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Tomas BEROTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia